



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

ACTA DE AUDIENCIA ORAL PROCESO ORDINARIO LABORAL DE DOBLE
INSTANCIA

AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES
PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS

Fecha	Ocho de abril de dos mil veintidós	Hora	10:00	a.m. X	p.m.
-------	------------------------------------	------	-------	--------	------

AUDIENCIA PÚBLICA ORALIDAD
CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL

LINK AUDIENCIA

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/683a5a48-d2b7-49e6-a1ab-b5c852831a20?vcpubtoken=2bbb0400-cecf-4a24-9b4e-5f2898736a1d>

RADICACIÓN DEL PROCESO

05	360	31	05	002	2021	00224	00
Departamento	Municipio	Código Juzgado	Especialidad	Consecutivo Juzgado	Año	Consecutivo	

HORA INICIO: 11:00 A.M.

HORA TERMINACIÓN: 11:30 A.M.

DATOS DEL DEMANDANTE

Nombres y apellidos	SERGIO DE JESÚS CADAVID VÉLEZ
Cédula de ciudadanía	70.506.036

DATOS APODERADO DEL DEMANDANTE

Nombres y apellidos	YEISSON ECHAVARRÍA OSORIO Sin antecedentes disciplinarios conforme certificación de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del C.S. de la J.
Tarjeta profesional	293.849 C. S. de la J.

DATOS DE LOS DEMANDADOS

Nombres y apellidos	MU MECÁNICOS UNIDOS S.A.S
NIT	900.800.803

DATOS APODERADO DEL DEMANDADA

Nombres y apellidos	PEDRO LUIS FRANCO Sin antecedentes disciplinarios conforme certificación de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del C.S. de la J.
Tarjeta profesional	13.754 C. S. de la J.

CONCILIACIÓN	
HORA INICIO: 11:00 a.m.	HORA TERMINACIÓN: 11:05 a.m.
No hay ánimo conciliatorio, se clausura esta etapa	

DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS				
HORA INICIO: 11:05 a.m.	HORA TERMINACIÓN: 11:10 a.m.			
No hay excepciones que resolver en esta etapa, las presentadas son de mérito.				
RECURSOS				
SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	EFECTO EN QUE SE CONCEDE: N.A.

ETAPA DE SANEAMIENTO	
HORA INICIO: 11:10 a.m.	HORA TERMINACIÓN: 11:15 a.m.
No hay necesidad de sanear.	

FIJACIÓN DEL LITIGIO	
HORA INICIO: 11:15 a.m.	HORA TERMINACIÓN: 11:20 a.m.
<p>Atendiendo a que la parte pasiva de la relación sustancial, acepta el vínculo laboral y las condiciones en la que se desarrolló, el problema jurídico a resolver será establecer si para el momento de la terminación del contrato de trabajo el demandante se encontraba bajo alguna protección de estabilidad laboral reforzada por encontrarse próximo a pensionarse o bajo la condición de pre pensionado, definiéndose en consecuencia si el contrato finalizó por vencimiento del plazo o por un despido injusto. Según esta conclusión se determinará si le asiste derecho al reintegro de sus labores con el reconocimiento y pago de los emolumentos salariales y prestacionales dejados de recibir, la sanción moratoria del artículo 99 de la Ley 50 de 1990 y la indexación.</p>	

DECRETO DE PRUEBAS	
HORA INICIO: 11:20 a.m.	HORA TERMINACIÓN: 11:30 a.m.
<p>PARTE DEMANDANTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Documental: 66 fls. del D. 4. 5 fls. del D. 9. 12 fls. D.12. -Testimonial: Carmen Inés Toro Lopera y José Antonio Arroyave. -Deniega oficio por ya contarse con la información requerida. <p>PARTE DEMANDADA:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La documental allega con la respuesta entre fls. 23-37. -Interrogatorio de parte al demandante. -Testimonial: Dora Alba Ramírez Zuluaga y Jorge Iván Castaño Villada. 	

-Se ordena oficiar a Protección S.A. para que certifique si el sr. SERGIO DE J. CADAVID VELEZ con C.C. 70.506.036 a la fecha se encuentra pensionado, en caso afirmativo señalando la fecha. De lo contrario para que aporte una historia laboral actualizado. La entidad compelida contara con un término de 30 días para responder, so pena de las sanciones.

PRUEBAS NO DECRETADAS

N.A.

RECURSOS

SI		NO	x	EFFECTO EN QUE SE CONCEDE: N.A.
----	--	----	---	---------------------------------

Agotado el objeto de la presente audiencia, se termina y se fija AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, para DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 A.M.)

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se cierra la misma y se firma el acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 1149/07.

La Jueza,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO

La Secretaria,

CATALINA VELÁSQUEZ CÁRDENAS

Firmado Por:

**Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df60f2c140f5ec5e00a82235e268e688315e38580a0656c3a6ad0b10e5dcf108**

Documento generado en 20/04/2022 10:46:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>